

REGLAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE VAUGHAN

1. Seguir las directrices y órdenes de los monitores y/o profesores, ya sean anglos o españoles, respecto tanto a su aprendizaje como a cualquier otra actividad del programa.
2. Respetar la libertad de conciencia y las convicciones morales y religiosas de los Alumnos y profesores/monitores.
3. Respetar asimismo la dignidad, integridad e intimidad, incluida la orientación sexual, de los Alumnos y profesores/monitores, no permitiéndose en ningún caso, el ejercicio de violencia sea física o verbal.
4. No se permitirá el uso del teléfono móvil ni de otros dispositivos electrónicos o cualesquiera objetos que puedan distraer al propio Alumno o a sus compañeros.
5. Todos los participantes en el programa tendrán la obligación de participar en las actividades obligatorias programadas, no permitiéndose la exclusión de las mismas, salvo en casos justificados médicamente.
6. Queda totalmente prohibido el maltrato a compañeros monitores/profesores o a cualquier otro ser vivo (animales o plantas).
7. Se deben respetar las normas de organización, convivencia y disciplina de Vaughan. Incluida la prohibición expresa de consumir drogas, tabaco y alcohol en sus instalaciones ni durante el periodo de duración del programa.
8. Es obligatorio mantener el orden tanto en las aulas como en el resto de las instalaciones. Cada participante se hará responsable del cuidado y orden de todos sus objetos personales.
9. Se debe cuidar la higiene personal diaria. Los participantes deberán acudir al programa libres de parásitos para evitar casos de pediculosis.
10. No está permitido ningún tipo de relación sentimental o sexual entre los participantes del programa.
11. Se debe asistir puntualmente a todas las actividades, de manera que se permita el cumplimiento de los horarios y calendarios de VAUGHAN.
12. Respetar tanto a los compañeros como a los profesores/monitores, no permitiéndose el uso de lenguaje irrespetuoso u ofensivo. De la misma manera, se sancionará el abuso- ya sea físico, verbal o psicológico- de cualquier participante, ya sea Alumno o monitor/profesor.
13. No está permitida la solicitud de comidas especiales para favorecer los gustos del participante. Sólo se permitirán menús especiales en aquellos casos de enfermedad, intolerancias o alergias.
14. Se deben respetar las instalaciones y todo su contenido y hacer un uso apropiado de las mismas.